

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2021/1265** *Listado provisional de incluidos y excluidos en proceso de selección de plaza de Arquitecto.*

#### Edicto

Que por Resolución número 663/2021 de 25 de marzo de 2021 dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una plaza de Arquitecto mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal perteneciente a la OEP 2019, vacante en la plantilla del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Martos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 222 de 18 de noviembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 239 de 14 de diciembre de 2020, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 331 de 21 de diciembre del mismo año mediante el sistema turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Cuarta, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

*He resuelto*

*Primero.*-Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos

Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Aragón Gómez Rubén	***1252**
López Habibi; José María	***585**
Miranda Castillo; Antonio David	***848**
Tello Sánchez; Azahara	***900**
Valverde Pérez; Custodio	***377**

Excluidos Ninguno

*Segundo.*-Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de

comienzo de los ejercicios que se publicará exclusivamente en la web [www.martos.es](http://www.martos.es) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Tercero.*- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015

Presidente:

Titular: Don Miguel Sola Martínez.

Suplente: Don José Luis Pérez Arjona.

Vocales:

1er vocal

Titular: Doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: Don Juan Salvador Martínez Moreno.

2º Vocal

Titular: Doña María Dolores Mateos Salido.

Suplente: Doña Esperanza Romero Ramírez.

3º Vocal:

Titular: Don Ildfonso Ruíz Martínez.

Suplente: Don Rafael A. Marín Cano.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras

*Cuarto.*- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal [www.martos.es](http://www.martos.es) en el área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento

*Quinto.*- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, a 25 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.